



Garden Paradise

Res. La cañada calle principal casa N. 2318
Tels: 2262-4238/3390-6573
Email: gardenparadisehn@gmail.com
R.T.N. 08011989055177
Dirección:Res. La Cañada Calle Principal Casa N.2318
Tel: 3390-6573

Factura: 000-002-01-00000014

Fecha Emisión:12-01-2024 13:21:04

Cliente: UPNFM

Dirección:TEGUCIGALPA

R.T.N:08019999406576

CAI:D4CD8B-0FCEB8-064E9C-09E407-42C28E-1B

Rango Facturación:000-002-01-00000001 A 000-002-01-00000015

Fecha Límite de Emisión: 16-02-2024

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
11.00	mantenimiento a areas verdes campus tegucigalpa	12,040.41	0.00	132,444.51
9.00	mantenimiento a areas verdes campus S.P.S	12,040.41	0.00	108,363.69
2.00	mantenimiento a areas verdes campus nacaome	12,040.41	0.00	24,080.82
4.00	mantenimiento a areas verdes campus ceiba	12,040.41	0.00	48,161.64
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Danli	18,117.03	0.00	72,468.12
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Choluteca	18,117.03	0.00	72,468.12
4.00	mantenimiento a areas verdes campus La Esperanza	18,117.03	0.00	72,468.12
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Gracias Lempira	18,117.03	0.00	72,468.12
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Juticalpa	18,117.03	0.00	72,468.12
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Santa Barbara	18,117.03	0.00	72,468.12
3.00	mantenimiento a areas verdes campus Santa Rosa, Copan	15,217.34	0.00	45,652.03

Observaciones : factura correspondiente al mes de enero 2024

SON : NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 12/100.



SUB TOTAL	793,511.41
IMPORTE EXONERADO	0.00
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADAS 15%	793,511.41
IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
I.S.V 15%:	119,026.71
I.S.V 18%:	0.00
TOTAL L.	912,538.12

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

Original:Cliente-Copia1:Emisor-Copia2:Archivo



ADENDUM No. 21 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME VALLE.- LICITACION PUBLICA No.006-2019.-

HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y cédula de identidad número 1007-1966-00204, actuando como **RECTOR** en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, debidamente autorizada por el Consejo Superior Universitario, quien en adelante se llamará **EL RECTOR** por una parte y por otra **CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA**, mayor de edad, soltero, hondureño, de este domicilio y cédula de identidad Número 0801-1989-05517, quien actúa en su condición de Representante Legal de la empresa **GARDEN PARADISE**, inscrita bajo el número 48448 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 21 al Contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes para la UPNFM que fuera firmado al primer día del mes de febrero del año dos mil veinte, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes, que fuera firmado el primer día del mes de febrero del año dos mil veinte, el Adendum No. 1 que fuera firmado el catorce de febrero del año dos mil veinte, Adendum No. 2 que fuera firmado el 18 de febrero del año dos mil veinte, Adendum No. 3 que fuera firmado el 14 de mayo del año dos mil veinte, Adendum No. 4 que fuera firmado el 01 de agosto del año 2020, Adendum No. 5 que fuera firmado el 01 de Noviembre del 2020, Adendums Nos. 6 y 7 que fueran firmados el primero de febrero del año 2021 y Adendums Nos. 8 y 9 que fueran firmados el treinta de abril del año dos mil veintiuno, Adendums No. 10 y 11 que fueran firmados el 01 de Agosto del año 2021, Adendums No. 12 y 13 que fueran firmados el 01 de noviembre del año dos mil veintiuno, Adendum No. 14 que fuera firmado el veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, Adendum No. 15 que fuera firmado el 20 de abril del año dos mil veintidós, Adendum No. 16 que fuera firmado el 01 de agosto del año veintidós, Adendum No. 17 que fuera firmado el catorce de octubre del año dos mil veintidós, Adendum No. 18 que fuera firmado el ocho de febrero del año dos mil veintitrés, Adendum No. 19 que fuera firmado el doce de abril del año dos mil veintitrés y Adendum No. 20 que fuera firmado el primero de agosto del año dos mil veintitrés.- **SEGUNDO:** Ambas partes convienen en modificar la cláusula TERCERA en cuanto a la fuerza de trabajo, la cual será de: **Diez (10) trabajadores y un (1) supervisor para la Sede de Tegucigalpa, Ocho (8) trabajadores y un (1) supervisor para la sede de San Pedro Sula, Tres (3) trabajadores y un (1) supervisor para la Sede de La Ceiba, Tres (3) trabajadores para la Sede de Santa Rosa de Copán y Dos (2) trabajadores para la Sede de Nacaome.- Escuelas Normales: Santa Bárbara Cuatro (4) personas, Danlí, El**



...Página No. 2.- Adendum No. 21 al Contrato Privado de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes de la UPNFM-Garden Paradise.- LPU-006-2019.

Paraiso Cuatro (4) personas, Choluteca Cuatro (4) personas, Sede Gracias, Lempira Cuatro (4) personas, La Esperanza, Intibucá Cuatro (4) personas, Juticalpa, Olancho Cuatro (4) personas, haciendo un total de fuerza de trabajo de cincuenta y tres (53) trabajadores.- **TERCERO:** De igual manera se modifica la cláusula SEPTIMA: El valor del contrato se incrementará en DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 42/100 (Lps.2,737,614.422) ISV incluido, y con un valor por los tres meses de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 51/100 (Lps.456,933.51) para la Sede de Tegucigalpa, TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 69/100 (L.373,854.69) para la Sede de San Pedro Sula, CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 64/100 (L.166,157.64) para la sede de La Ceiba, OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 82/100 (L.83,078.82) para la sede de Nacaome, Valle, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.157,500.00) para la sede de Santa Rosa de Copán, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CATORCE LEMPIRAS CON 96/100 (L.250,014.96) para cada una de la Escuelas Normales.- **CUARTA:** Asimismo se modifica la cláusula OCTAVA del contrato original, en cuanto a la vigencia del mismo el cual se prorroga del PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente **ADENDUM No. 21**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **LO ENDO: 157,500.00/VALE.**



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA
EL RECTOR



CARLOS ROBERTO FONSECA L.
EL CONTRATISTA



Compañía Nacional de Alarmas y Seguridad S. de R.L.

RTN: 05019008164425
 DIRECCION CASA MATRIZ: Bo. El Benque, 9-10 Ave, 4ta Calle, Casa No. 70 San Pedro Sula CO 21104 Honduras

TEL: +504 2516-1707 | 2550-0019 | 2516-4309 EMAIL: conalsecurity@hotmail.es, info@conalhn.com

FACTURA No.

No. 000-001-01-00015498

CAI: 8B3569-BEEB15-954FB5-13DB55-54E581-65

FECHA LÍMITE EMISIÓN: 08/09/2024

Rango Autorizado: RANGO DESDE: 000-001-01-00000015351 HASTA EL 000-001-01-00016550

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN UPNFM
 DIRECCION: COLONIA EL DORADO, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES
 RTN: 08019999406576

FECHA: 05/01/2024

REFERENCIA:

CONDICIONES: 30 días

Cant	Descripción	Unidad	Total
36.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, DETALLADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 31 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SERVICIO DE SEGURIDAD (SUPERVISOR) EN LACE CON RECURSOS HUMANOS, 2 CONTROLADORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CAMARAS, 2 LIDERES DE SEGURIDAD , DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	12,090.93000	435,273.48
20.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, DETALLADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 19 OFICIALES DE DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR ENLACE CON LA ADMINISTRACION DEL CUR-SPS, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	12,090.93000	241,818.60
12.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LA CEIBA, ATLANTIDA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 11 OFICIALES DE SEGURIDAD , 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-LA CEIBA, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	12,090.93000	145,091.16
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD , 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-SANTA ROSA DE COPAN, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	12,090.93000	60,454.65
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-GRACIAS-LEMPIRA, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	12,090.93000	60,454.65
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-NACAOME-VALLE, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	12,090.93000	60,454.65

--- U.L. ----

Fecha de vencimiento: 2024-02-04

SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE LPS 27/100 CTVS.

Notas: CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024

IMPORTE EXONERADO	L	0.00
IMPORTE EXENTO	L	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L	0.00
IMPORTE GRABADO 15%	L	1,003,547.19
IMPORTE GRABADO 18%	L	0.00
ISV 15%	L	150,532.08
ISV18%	L	0.00
TOTAL IMPUESTO	L	150,532.08
TOTAL A PAGAR	L	1,154,079.27

NO. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

NO. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

NO. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE LA S.A.G.

Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, Copia 2: Archivo

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"



Compañía Nacional de Alarmas y Seguridad S. de R.L.

RTN: 05019008164425

DIRECCION CASA MATRIZ: Bo. El Benque, 9-10 Ave, 4ta Calle, Casa No. 70 San Pedro Sula CO 21104 Honduras

TEL: +504 2516-1707 | 2550-0019 | 2516-4309 EMAIL: conalsecurity@hotmail.es, info@conalhn.com

FACTURA No.

No. 000-001-01-00015497

CAI: 8B3569-BEEB15-954FB5-13DB55-54E581-65

FECHA LÍMITE EMISIÓN: 08/09/2024

Rango Autorizado: RANGO DESDE: 000-001-01-0000015351 HASTA EL 000-001-01-00016550

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN UPNFM

FECHA: 05/01/2024

REFERENCIA:

MORAZAN UPNFM

DIRECCION: COLONIA EL DORADO, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES

CONDICIONES: 30 días

RTN: 08019999406576

Cant	Descripción	Unidad	Total
10.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE DANLI, EL PARAISO, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	14,699.62609	146,996.26
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE LA ESPERANZA, INTIBUCA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	14,699.62609	88,197.76
4.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE JUTICALPA, OLANCHO DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	14,699.62609	58,798.50
4.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE SANTA BARBARA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	14,699.62609	58,798.50
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE CHOLUTECA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	14,699.62609	88,197.76
4.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE LA ESCUELA NORMAL DE GRACIAS-LEMPIRA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2024	14,699.62609	58,798.50

--- U.L. ---

Fecha de vencimiento: 2024-02-04

SON: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO LPS 37/100 CTVS.

Notas: CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024

IMPORTE EXONERADO	L	0.00
IMPORTE EXENTO	L	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L	0.00
IMPORTE GRABADO 15%	L	499,787.29
IMPORTE GRABADO 18%	L	0.00
ISV 15%	L	74,968.09
ISV18%	L	0.00
TOTAL IMPUESTO	L	74,968.09
TOTAL A PAGAR	L	574,755.37

NO. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

NO. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

NO. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE LA S.A.G.

Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, Copia 2: Archivo

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"



UPNFM Reg 8
8/11/2023
9:33am

ADENDUM No. 19 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD: 1) CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., 2) CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, 3) CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, 4) CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, 5) CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA Y 6) CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. - LICITACIÓN PÚBLICA LPN- 004-2019.

Nosotros: **HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** por una parte y por otra **ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero Industrial, del domicilio de la Ciudad de San Pedro Sula y en tránsito por la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con cédula de identidad Número 1801-1995-10594, quien actúa en su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA NACIONAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD, S. DE R. L. "CONAL SECURITY"**, inscrita bajo el número 93 del Tomo 554 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Pedro Sula, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 19 al Contrato de Servicios de Seguridad para la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS y el RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Seguridad, que firmaran el primero de febrero del año dos mil veinte, el Adendum No. 1, Adendum No. 2 de fecha catorce de mayo de presente año, Adendum No. 3 de fecha primero de agosto del año dos mil veinte, Adendum No. 4 de fecha primero de noviembre del año dos mil veinte, Adendum No. 5, Adendum No. 6 de fecha 01 de febrero del 2021, Adendums Nos. 7 y 8 de fecha 30 de abril del 2021; Adendums No. 9 y 10 de fecha 01 de agosto del 2021, Adendum No. 11 de fecha 01 de noviembre del 2021, Adendum No. 12 de fecha 24 de Enero del 2022, Adendum No. 13 de fecha 20 de Abril del 2022, Adendum No. 14 de fecha 01 de Agosto del 2022, Adendum No. 15 de fecha catorce de octubre del año dos mil veintidós, Adendum No. 16 de fecha 08 de febrero del año dos mil veintidós, Adendum No. 17 de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés y Adendum No. 18 de fecha 01 de agosto del año dos mil veintitrés. **SEGUNDO: EL CONTRATISTA ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto convienen en modificar la cláusula **TERCERA** del contrato original, el cuanto al número de personal asignado el cual será de **CAMPUS DE**



TEGUCIGALPA Treinta y Seis (36) trabajadores; CAMPUS SAN PEDRO SULA Veinte (20) trabajadores; CAMPUS DE LA CEIBA Doce (12) trabajadores; CAMPUS DE SANTA ROSA DE COPÁN Cinco (5) trabajadores, CAMPUS DE GRACIAS, LEMPIRA Cinco (5) trabajadores y CAMPUS DE NACAOME, VALLE Cinco (5) trabajadores.- ESCUELAS NORMALES: 1) SEDE DANLÍ EL PARAÍSO Diez (10) guardias, 2) SEDE LA ESPERANZA INTIBUCÁ Seis (6) guardias, 3) SEDE JUTICALPA, OLANCHO Cuatro (4) guardias, 4) SEDE SANTA BÁRBARA Cuatro (4) guardias, 5) SEDE CHOLUTECA seis (6) guardias y 6) ESCUELA NORMAL, GRACIAS, LEMPIRA, cuatro (4) guardias, haciendo un total de FUERZA DE TRABAJO de TRABAJO de CIENTO DIECIETE (117) guardias TERCERO: Ambas partes convienen en modificar CUARTA en cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 07/100 (L.5,186,504.07) incluido el impuesto sobre ventas distribuidos de la siguiente manera: 1) UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 56/100 (L.1,501,593.56) para el Campus Central de Tegucigalpa; 2) OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 20/100 (L.834,274.20) para el CUR-SPS, 3) QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 52/100 (L.500,564.52) para la Sede del Centro Universitario Regional de La Ceiba, 4) DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.208,568.55) para la Sede del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, 5) DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.208,568.55) para la Sede del Centro Universitario Regional de Gracias Lempira; OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.208,568.55) para la Sede del Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle.- ESCUELAS NORMALES: 1) QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 10/100 (L.507,37.10) para la Sede de Danlí, El Paraíso; 2) TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 26/100 (L.304,282.26) para la Sede de La Esperanza, Intibucá; 3) DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 84/100 (L.202,854.84) para la Sede de Juticalpa, Olancho; 4) DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 84/100 (L.202,854.84) para la Sede de Santa Bárbara, 5) TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 26/100 (L.304,282.26) para la Sede de Choluteca; DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281
www.upnfm.edu.hn



Página No. 3.- Adendum No. 19 al Contrato Privado de Servicios de Seguridad de la UPNFM-Compañía Nacional de Alarmas y Security (CONAL SECURITY).- LPN-004-2019.

CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 84/100 (L.202,854.84) para la Escuela Normal de Gracias, Lempira.- La vigencia de este adendum es del **PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-** En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente **ADENDUM No. 19**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA
EL RECTOR



ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS
EL CONTRATISTA



EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE

Plaza Milenium. Tercer nivel, LOCAL C-12, A 3 Locales del Salon de Belleza
uñas y mas, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras
Cel.: (504) 3330-5711 Teléfono: (504) 2225-5514
R.T.N. 08011975062667
CAI:FD4940-750CC2-7040B2-F68E99-CF395A-BE
E-mail: mantenimiento.zoe@hotmail.com

FACTURA

000-001-01-00000355

Fecha:		
22	1	2024

Cliente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN	Teléfono: 2239-4513/2239-8037
Dirección: Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.	R.T.N: 0801-9999-406576

Fecha Límite de Emisión: 17/01/2025

Código	Descripción	Cantidad	Costo Unid	Total
1	Servicio de Limpieza e Higienizacion Campus Central de Tegucigalpa, mes de Enero del 2024	1	772,412.35	772,412.35
2	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Universitario Regional de, San Pedro Sula, mes de Enero del 2024	1	321,838.48	321,838.48
3	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Universitario Regional de, La Ceiba, mes de Enero del 2024	1	102,988.31	102,988.31
4	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Universitario Regional de, Santa Rosa de Copan, mes de Enero del 2024	1	64,802.48	64,802.48
5	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Universitario Regional de, Gracias, Lempira, mes de Enero del 2024	1	64,802.48	64,802.48
6	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Universitario Regional de, Nacaome, Valle, mes de Enero del 2024	1	64,802.48	64,802.48
7	Servicio de Limpieza e Higienizacion Sede Danli, El Paraizo, mes de Enero del 2024	1	88,197.76	88,197.76
8	Servicio de Limpieza e Higienizacion Sede la Esperanza Intibuca, mes de Enero del 2024	1	73,498.13	73,498.13
9	Servicio de Limpieza e Higienizacion Sede Juticalpa Olancho, mes de Enero del 2024	1	73,498.13	73,498.13
10	Servicio de Limpieza e Higienizacion Sede Santa Barbara, mes de Enero del 2024	1	73,498.13	73,498.13
11	Servicio de Limpieza e Higienizacion Sede Choluteca, mes de Enero del 2024	1	88,197.76	88,197.76
12	Servicio de Limpieza e Higienizacion Escuela Normal Gracias Lempira, mes de Enero del 2024	1	73,498.13	73,498.13

La factura es beneficio de todos Exijala

Numero Inicial: 000-001-01-00000351 Numero Final: 000-001-01-00000450

Sub-Total L.	1,862,034.61
Rebajas y Descuentos L.	0.00
Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	1,862,034.61
I.S.V. 15% L.	279,305.19
TOTAL A PAGAR L.	2,141,339.80

Son: Dos Millones, Ciento Cuarenta y Un Mil, Trecientos Treinta y Nueve con 80/100.

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR

Nº de Orden de C.E.: _____

Nº de Constancia de R. E.: _____

Nº de Registro de la SAG.: _____

Firma Autorizada



10/11/2023
9:11 AM

ADENDUM No. 20 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO DE GRACIAS, LEMPIRA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.- LICITACIÓN PÚBLICA LPN-005-2019.

Nosotros: HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, (UPNFM)**, por una parte, y por otra **CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO**, mayor de edad, casada, Hondureña, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, con identidad No.0801-1975-06266, quien actúa en su condición de Gerente General de la **EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO "ZOE"**, de este domicilio, inscrita bajo el 43202 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 20 al Contrato de Servicios de Limpieza para la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización, que fuera firmado el primer día del mes de febrero del año dos mil veinte y el Adendum No. 1 que fuera firmado a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, Adendum No. 3 que fuera firmado el veinte de febrero del 2020, Adendum No. 4 que fuera firmado el primero de agosto del año dos mil veinte, Adendum No. 5 que fuera firmado el primero de noviembre del año 2020, Adendums Nos. 6 y 7 de fecha 01 de febrero del año dos mil veintiuno, Adendums Nos. 8 y 9 de fecha treinta de abril del año dos mil veintiuno, Adendums Nos. 10 y 11 de fecha 01 de agosto del dos mil veintiuno y Adendum No. 12 de fecha 01 de noviembre del año dos mil veintiuno, Adendum No. 13 de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, Adendum No. 14 de fecha 20 de abril del año dos mil veintidós, Adendum No. 15 de fecha 01 de agosto del año dos mil veintidós, Adendum No. 16 de fecha 14 de octubre del año dos mil veintidós, Adendum No. 17 de fecha 08 de febrero del año dos mil veintitrés, Adendum No. 18 de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés y Adendum No. 19 de fecha primero de agosto del año dos mil veintitrés, que lo hacen de la siguiente manera: **SEGUNDO: EL CONTRATISTA CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto convienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato original, el cuanto al número de personal asignado el cual será de **CAMPUS**



...Página No. 2.- Adendum No. 20 al Contrato Privado de Servicios de Limpieza e Higienización de la UPNFM-Empresa de Limpieza y Mantenimiento "ZOE".- LPN-005-2019.

DE TEGUCIGALPA Sesenta (60) trabajadores; CAMPUS SAN PEDRO SULA Veinticinco (25) trabajadores, CAMPUS DE LA CEIBA ocho (8) trabajadores, CAMPUS DE SANTA ROSA DE COPÁN Cinco (5) trabajadores, CAMPUS DE GRACIAS, LEMPIRA Cinco (5) trabajadores y CAMPUS DE NACAOME, VALLE Cinco (5) trabajadores.- ESCUELAS NORMALES: 1) SEDE DANLÍ, EL PARAÍSO Seis (6) aseadoras, 2) SEDE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ Cinco (5) aseadoras, 3) SEDE JUTICALPA, OLANCHO Cinco (5) aseadoras, 4) SEDE SANTA BÁRBARA Cinco (5) aseadoras, 5) SEDE CHOLUTECA seis (6) aseadoras y 6) ESCUELA NORMAL, GRACIAS, LEMPIRA, cinco (5) aseadoras, haciendo un total de treinta y dos (32) aseadoras nuevas, haciendo un total de FUERZA DE TRABAJO de CIENTO CUARENTA (140) aseadoras TERCERO: Ambas partes convienen en modificar CUARTA en cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DIECINUEVE LEMPIRAS CON 40/100 (L.6,424,019.40) incluido el impuesto sobre ventas distribuidos de la siguiente manera: 1) DOS MILONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON 60/100 (L.2,664,822.60) para el Campus Central de Tegucigalpa; 2) UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 75/100 (L.1,110,342.75) para el CUR-SPS, 3) TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 68/100 (L.355,309.68) para la Sede del Centro Universitario Regional de La Ceiba, 4) DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.223,568.55) para la Sede del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, 5) DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.223,568.55) para la Sede del Centro Universitario Regional de Gracias Lempira; DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.223,568.55) para la Sede del Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle.- ESCUELAS NORMALES: 1) TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 26/100 (L.304,282.26) para la Sede de Danlí, El Paraíso; 2) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.253,568.55) para la Sede de La Esperanza, Intibucá; 3) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.253,568.55); para la Sede de Juticalpa, Olancho, 4) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.253,568.55) para la Sede de Santa Bárbara, 5) TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 26/100 (L.304,282.26) para la Sede de Choluteca;



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281
www.upnfm.edu.hn



...Página No. 3.- Adendum No. 20 al Contrato Privado de Servicios de Limpieza e Higienización de la UPNFM-Empresa de Limpieza y Mantenimiento "ZOE".- LPN-005-2019.

DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 55/100 (L.253,568.55) para la Escuela Normal de Gracias, Lempira.- La vigencia de este Contrato es del PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente ADENDUM No. 20, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



DR. HERMES ALDAMA LUNA
EL RECTOR


CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO
EL CONTRATISTA

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Tegucigalpa
Direccion: EL DORADO, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN CEDE PRINCIPAL, COLONIA EL DORADO, FRENTE A MALL PLAZA MIRAFLORES, TEGUCIGALPA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE GARANTIZADO 215MB	01/2024	21,340.00	21,340.00
1	ENLACE GARANTIZADO 120MB	01/2024	11,920.00	11,920.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	4,989.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:			L33,260.00	
Total Lempiras:			L38,249.00	

Total TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

ORIGINAL

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:

**Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:**

Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: San Pedro Sula
Direccion: CURSPS, COL. VILLA ASTURIAS, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, COL. VIILLA ASTURIAS, 33 CLL, S.E. EN EL SECTOR CALPULES, CONTIGUO A LA COL. EL PERIODISTA, FRENTE A FUNDACION MOTIVOS, CARRETERA EL POLVORIN, SAN PEDRO SULA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE GARANTIZADO 90MB	01/2024	8,940.00	8,940.00
1	ENLACE DE DATOS 10MB	01/2024	1,240.00	1,240.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	1,527.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:			L.10,180.00	
Total Lempiras:			L.11,707.00	

Total ONCE MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 00/100

ORIGINAL

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: La Ceiba
Direccion: CURCEI, COLONIA SITRALEYDE, CALLE DE LA FUERZAS ARMADAS, AL PAR DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA HBI Y FRENTE CAMPO AGAS, LA CEIBA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE GARANTIZADO 55MB	01/2024	6,280.00	6,280.00
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	740.00	740.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 1,053.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 7,020.00
Total Lempiras: L. 8,073.00

Total OCHO MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

ORIGINAL

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:

Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Santa Rosa de Copan
Direccion: CURSRC, BARRIO LOS ANGELES, SECTOR SHIMICHAL 300 METROS AL NORTE DE GRANJA PENAL SANTA ROSA DE COPAN. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE GARANTIZADO 50MB	01/2024	5,720.00	5,720.00
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	740.00	740.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 969.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 6,460.00
Total Lempiras: L. 7,429.00

Total SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

ORIGINAL

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:

Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Nacaome
Direccion: CARRETERA PANAMERICANA, NUEVA CEDE DEL CUR-NACAOME, VALLE.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2024	3,720.00	3,720.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 669.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 4,460.00
Total Lempiras: L. 5,129.00

Total CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

ORIGINAL

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:

Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Gracias Lempira
Direccion: COL. SAN CRISTOBAL, CIIE, CALLE PRINCIPAL, ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA NORMAL MIXTA, GRACIAS LEMPIRA.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2024	3,720.00	3,720.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2024	3,720.00	3,720.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	1,227.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	8,180.00	
Total Lempiras:		L.	9,407.00	

Total NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 00/100

ORIGINAL

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia.

Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Choluteca
Direccion: BARRIO LAS COLINAS, ESCUELA NORMAL MIXTA DEL SUR, 5 CUADRAS ADELANTE DEL UNIMALL, DE FERRETER?A
HERCO, A LA DERECHA.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2024	3,720.00	3,720.00

Monto Exento:	L.	0.00
Monto Exonerado:	L.	0.00
ISV 15%:	L.	669.00
ISV 18%:	L.	0.00
Valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Descuentos y rebajas otorgados:	L.	0.00
Sub Total Gravado:	L.	4,460.00
Total Lempiras:	L.	5,129.00

Total CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:

ORIGINAL



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
 Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
 Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
 Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
 5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
 056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Intibuca
Direccion: BARRIO EL WAY , NORMAL MIXTA DE LA ESPERANZA LA ESPERANZA INTIBUCA CONTACTO ING JULIO CERRATO

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	740.00	740.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2024	3,720.00	3,720.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 669.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 4,460.00
Total Lempiras: L. 5,129.00

Total CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

ORIGINAL

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero identificativo del registro de la secretaria de estado en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC
 Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Santa Barbara
Direccion: ESCUELA NORMAL MIXTA BARRIO LAS GALEAS BOULEVARD JUAN SOLANO ALVARADO SANTA BARBARA ,

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	2,480.00	2,480.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2024	7,440.00	7,440.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 1,488.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 9,920.00
Total Lempiras: L.11,408.00

Total ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON 00/100

ORIGINAL

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Juticalpa
Direccion: ESCUELA NORMAL MIXTA DE OLANCHO: KILOMETRO 5 CARRETERA A CATACAMAS, DESVIO A LA ALDEA EL COROSO 1KM CALLE DE TIERRA, JUTICALPA

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2024	3,720.00	3,720.00
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	740.00	740.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 669.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 4,460.00
Total Lempiras: L. 5,129.00

Total CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

ORIGINAL

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Km3 Blvd.Del Norte frente a Cervecería
Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula
Cortés.

CAI: 97B7D9-FF65A0-DC4C8D-63F3B8-2B
5BCE-57
Rango Autorizado: 056-005-01-00114001 a
056-005-01-00144000
Fecha Limite Emision: 31/05/2024
Fecha de Emision: 05/01/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Danli
Direccion: PUNTOA, COL. EL DORADO, CAMPUS PRINCIPAL, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES, OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUPN, TGU, PUNTOB COLONIA VILLA AHUMADA, SALIDA AL PARAISO ESCUELA NORMAL MIXTA VILLA AHUMADA, ANTIGUA INSTALACIONES DE ESCUELA NORMAL ESPAÑA, DANL

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	01/2024	3,720.00	3,720.00
1	ENLACE DE DATOS 6MB	01/2024	740.00	740.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	669.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	4,460.00	
Total Lempiras:		L.	5,129.00	

Total CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

ORIGINAL

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo

CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A INTERNET, SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA, CENTROS REGIONALES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.- LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-005-2022.

Nosotros: **HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, (UPNFM)**, por una parte, y por otra **JESÚS ALEXANDER TORRES MIRANDA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad número 0401-1978-00542, actuando en su condición de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad Mercantil denominada **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, según consta en instrumento No.98 de fecha 09 de agosto del año 2016, autorizado por la Notaria **NORMA LETICIA GODOY PALMA**, e inscrito bajo el No. 59485 del Registro Mercantil de San Pedro Sula, en adelante denominado simplemente como **EL CONTRATISTA**, respectivamente, y celebramos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA UPNFM**, el cual se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos se incluyen y forman parte de este Contrato: **a)** Las bases de la Licitación legales, técnicas, económicas e instrucciones al participante; **b)** Garantía de sostenimiento de oferta; **c)** La garantía de cumplimiento; **d)** La garantía de calidad y **e)** Documento de oferta presentado por El Contratista.-Cualquier discrepancia que surja en relación a los presentes documentos tendrá preminencia este contrato.- **SEGUNDO:** Manifiesta **EL RECTOR**, que en base al resultado del análisis legal, técnico y financiero hecho por la Comisión de Evaluación de la oferta presentada a esta Universidad por **EL CONTRATISTA**, según consta en Actas de la Licitación Pública Número LPN-005-2022, **SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A INTERNET SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA, CENTROS REGIONALES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, el Consejo Superior Universitario autorizó la adjudicación de dicha Licitación a la Empresa **CABLE COLOR, S. A. DE C. V.** de este domicilio, la cual se compromete a suministrar a la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, los servicios anteriormente descritos.- **TERCERO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar este Contrato por el monto total anual de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIECISEIS LEMPIRAS (Lps.1,343,016.00) impuestos**



incluidos; que se hará en pagos mensuales de **CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS (L.111,918.00)** impuestos incluidos.- **CUARTO:** La vigencia de este Contrato es del **01 de Marzo del año 2023 al 29 de Febrero del año 2024.**- **QUINTO:** El Contratista **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento por la Garantía de Cumplimiento, a través de una garantía bancaria o una fianza, a nombre de la UPNFM, por un monto equivalente al 15% del valor del contrato, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de la Licitación, y una Garantía de Calidad por el 5% del monto total del contrato con las mismas características de la Garantía de Cumplimiento para garantizar el servicio a prestarse, con duración de la vigencia del contrato.- Si por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, no rindiera la garantía de Cumplimiento en el plazo previsto, la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** procederá a la ejecución de la Garantía de Sostenimiento de oferta.- La garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual al tiempo adjudicado más noventa (90) días calendario adicionales, según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado Vigente.- **SEXTO:** El pago mensual se hará en Lempiras y al contado a través de los departamentos de Administración y Tesorería General, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados a partir del treinta de cada mes, previo a la entrega de los recibos y del informe mensual del servicio prestado a satisfacción, que deberá presentar el Departamento de Sistemas de Información al departamento de Administración.- **SEPTIMO:** **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** otorga en Arrendamiento a **EL RECTOR** los servicios descritos en el documento oferta, los cuales serán prestados en la dirección indicada.- Adicionalmente, **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** da a **EL RECTOR**, el equipo necesario para que la misma se beneficie de los servicios prestados exclusivamente por **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** durante la vigencia del presente contrato, debiendo estos ser utilizados por **EL RECTOR**, exclusivamente para este fin.- Se encuentran igualmente las políticas del servicio a brindar, los estándares de calidad de servicio e indicadores de gestión válidos para medir los mismos, así como los procedimientos operativos aplicables al funcionamiento de los servicios y los procedimientos de interrelación comercial entre **EL RECTOR** y **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**- **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las regulaciones internas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- **OCTAVO: DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ESPACIO PARA INSTALAR LOS EQUIPOS Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO A INSTALAR:** las

especificaciones del espacio físico para instalar los equipos propiedad de **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** y la descripción de los mismos es de acuerdo a lo señalado en las Bases de la Licitación.-

NOVENO: CAUSALES GENERALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **CABLE COLOR, S. A. DE C. V.** tiene y tendrá derecho de suspender el servicio a **EL RECTOR** sin ninguna responsabilidad de su parte cuando incumpla cualesquiera de las obligaciones y responsabilidades contraídas en este contrato.- Asimismo, si **EL CONTRATISTA** sin causa justificada no cumple con el servicio de acuerdo a lo ofertado, pagará a la UPNFM, la cantidad de 0.17% sobre el valor del contrato por cada día que se suspenda el servicio sin justificación, al tercer día se dará por rescindido el presente contrato. -Igualmente **EL RECTOR** tendrá derecho a resolver el contrato sin ninguna responsabilidad, por las causas señaladas en los Artículos 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado.-

DECIMO: INHABILITACIÓN DEL SERVICIO: CABLE COLOR, S.A. DE C.V. podrá inhabilitar o interrumpir el servicio contratado sin necesidad de aviso previo o declaración judicial alguna, en los siguientes casos: a) Caso de mora en el pago de los servicios contratados o uso indebido de acuerdo al ordenamiento legal aplicable, el servicio podrá habilitarse contra el pago de los saldos existentes a favor de **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, o cancelarse definitivamente en caso de uso indebido del mismo.-Se entiende que habrá mora, cuando **EL RECTOR** no efectúe el pago correspondiente, en el plazo y forma estipulada en el presente Contrato. Se entiende que habrá uso indebido de los servicios contratados objeto de este Contrato, cuando éstos fueren utilizados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para fines diversos de los aquí establecidos, o cuando exista violación por parte de La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de acuerdo a lo pactado; b) Cuando se demuestre que el usuario no cumple con los requerimientos descritos.-

DECIMO PRIMERA: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CABLE COLOR, S.A. DE C.V.: Son derechos de **CABLE COLOR, S. A. DE C.V.** los siguientes: A) Supervisar e inspeccionar los Equipos del usuario para verificar su correcto funcionamiento, mantenimiento y que esté siendo utilizado para el servicio contratado. B) Conservar la propiedad de los equipos, terminales de red y de comunicación provistos por **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**; C) Tener libre acceso a las instalaciones de La Universidad para supervisar los equipos de **CABLE COLOR, S. A. DE C.V.**- Son obligaciones de **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** los siguientes: A) Realizar oportunamente todas las instalaciones necesarias para la prestación y otorgamiento del servicio. B) Realizar adecuadamente todas las instalaciones de tierra física, sistema de tierras o protección contra sobrecargas, instalaciones de tendidos internos entre la caja o punto terminal de

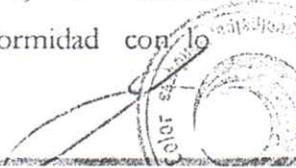
CABLE COLOR, S.A. DE C.V. y el equipo terminal de usuario, si la Universidad no cuenta con los elementos de instalación descritos anteriormente para cubrir los equipos de **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** C) Proporcionar los equipos de comunicación de red, siempre que sea necesario para la prestación del servicio. Cualquier equipo o material adicional al indicado en este literal que sea necesario para la instalación o la interconexión del servicio, será proporcionado por **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** D) Interconectar el equipo terminal propiedad del usuario con el equipo propiedad de **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** para el buen funcionamiento del servicio. E) Efectuar los cobros y recibir los pagos que como consecuencia de este contrato, el usuario esté obligado a realizar. F) Dar el mantenimiento adecuado a la red y a los equipos de su propiedad, así como repararlos o sustituirlos en caso necesario, sin ningún costo para **EL RECTOR**, siempre y cuando los daños hayan sido por el usuario o terceros, como también por la falta de protección eléctrica (UPS), tierra física o protector de gas. G) **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** garantiza al usuario tener una disponibilidad del servicio de 99.99% durante el término de este Contrato, quedando excluidos los casos fortuitos y de fuerza mayor detallados en el presente contrato.- **DÉCIMO SEGUNDA: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL**

USUARIO: Son derechos de **EL RECTOR** los siguientes: a) Recibir los equipos terminales de red y de comunicación provistos por **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** para la utilización del servicio en perfecto estado de conservación y funcionamiento. b) A que **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** instale el servicio en la dirección indicada por el usuario.- **DÉCIMO TERCERA: PROHIBICIONES: EL RECTOR** tiene las siguientes prohibiciones: A) Reclamar derechos de propiedad sobre los equipos provistos por **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** provenientes de la custodia y posesión que ejerce o ejerció sobre los mismos, durante los períodos de prestación de servicios. B) utilizar el servicio con fines ilícitos o de una forma en que contravenga lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones. C) Revender el servicio fuera de las instalaciones de la **UNIVERSIDAD.- DÉCIMO CUARTA: PROTECCIÓN DE MARCAS**

COMERCIALES: Queda expresamente estipulado que el presente Contrato no otorga a **EL RECTOR** derecho alguno sobre, ni para el uso de, las marcas comerciales de propiedad de **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, si no es con autorización previa y por escrito, salvo para identificarse o identificar los productos y servicios de **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** ante el cliente y sólo dentro del ámbito de los servicios a que se refiere este Contrato.-

DÉCIMO QUINTA: FUERZA MAYOR-CASO FORTUITO: Las obligaciones emanadas de las partes en virtud del presente Contrato, podrían incumplirse sin culpa de las partes,

al incurrir hechos o actos no previsibles por las mismas, que estén razonablemente fuera de su control y que hagan incurrir razonablemente a éstas en incumplimiento del presente contrato.- La fuerza mayor o caso fortuito incluye, entre otros y sin que ésta lista sea interpretada limitativamente: descarga de corriente eléctrica directa, incendios, inundaciones, terremotos, huelga, guerra, motines, desorden social, acciones terroristas y, en general cualquier desastre de la naturaleza. En caso de que sobreviniere incumplimiento de Contrato de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que incumpliere no podrá ser objeto de reclamación alguna ni obligada al pago de indemnización por daños y perjuicios.- **DÉCIMO SEXTA: CONFIDENCIALIDAD:** Queda entendido entre las partes que toda la información y documentación que **LA UNIVERSIDAD** maneje de **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** y **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** de **LA UNIVERSIDAD** será estrictamente confidencial y, por lo tanto, queda expresamente prohibida la divulgación verbal o escrita, presente o futura, de cualquiera información suministrada en atención al o en ocasión del presente Contrato.- **DÉCIMO SEPTIMA: AUSENCIA DE ASOCIACIÓN:** Nada de lo pactado en este Contrato, o sus Anexos, podrá significar o interpretarse en el sentido que entre las partes pueda entenderse que exista una Sociedad, Asociación, u otra forma similar de relación asociativa entre las mismas.- **DÉCIMO OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** El presente Contrato, en todos sus aspectos, tales como su celebración, aplicación, ejecución, interpretación y cumplimiento, terminación y resolución, se irá por la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables en la República de Honduras.- **DÉCIMO NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO:** Los derechos y obligaciones contenidos en el presente Contrato no pueden ser objeto de cesión o transferencia a terceras personas sin la autorización escrita de la otra parte.- **VIGÉSIMO: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOMICILIO:** Las notificaciones o cualquier tipo de correspondencia se deberán hacer llegar mediante correo regular o notas a las siguientes direcciones: **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.:** Colonia Miramontes, Edificio Miramontes, 2do. Nivel, oficina Negocios Corporativos, Tegucigalpa, M.D.C., PBX (504) 2262-0000; **LA UNIVERSIDAD:** Frente a Plaza Miraflores en Tegucigalpa M.D.C.- **VIGÉSIMO PRIMERO: EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y demás leyes aplicables en el país, así como a las regulaciones internas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN,** se reserva el derecho de suspender o resolver este Contrato Privado de conformidad con lo





...Página No. 6.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- Marzo 2023 – Febrero 2024.

establecido en el Artículo 119 numeral 3) de la Ley de Contratación vigente, cuando el servicio prestado por la Empresa no se cumpla de acuerdo a lo establecido en este Contrato.- Asimismo ambas partes renuncian a su domicilio y además se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Francisco Morazán.- **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA
Rector UPNFM



JESÚS ALEXANDER TORRES MIRANDA
Representante Legal
CABLE COLOR, S.A. DE C.V.

